



BOLETIN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGON

Número 155 — Año XII — Legislatura III — 12 de diciembre de 1994

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

Moción de censura presentada por los diecisiete Diputados del G.P. del Partido Aragonés 5873

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora de la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 5873

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón 5874

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Compilación aragonesa de Derecho Civil en materia de sucesión intestada 5874

2.2. Proposiciones de Ley

Tramitación de la Proposición de Ley de cámaras agrarias de Aragón como enmienda a la totalidad, con texto alternativo, al Proyecto de Ley de cámaras agrarias de Aragón 5874

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 34/94, relativa a la no participación con medios económicos o patrimoniales en la compensación que el Ayuntamiento de Zaragoza debe hacer a los propietarios del Teatro Fleta 5874

Proposición no de Ley núm. 82/94, relativa a la incorporación de jóvenes aragoneses a la agricultura..... 5875

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 313/94, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en el término municipal de Zaragoza 5876

Pregunta núm. 317/94, relativa al futuro del Hospital de Ruiseñores de Zaragoza 5877

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 246/94, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Institucional 5877

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 314/94, relativa al entorno de la laguna de Gallocanta 5877

Pregunta núm. 315/94, relativa al entorno de la laguna de Gallocanta 5878

Pregunta núm. 316/94, relativa al destino de pilas recogidas no reciclables 5878

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 10 de mayo de 1994 5879

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 26 de mayo de 1994 5879

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 10 de junio de 1994 5880

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 20 de junio de 1994 5881

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Ampliación de los objetivos de la Comisión de investigación creada para «dictaminar sobre las responsabilidades políticas del Diputado y Presidente de la Diputación General de Aragón, D. José Marco Berges» 5882

2. TEXTOS EN TRAMITACION

Moción de censura presentada por los diecisiete Diputados del G.P. del Partido Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, una vez comprobado que el escrito presentado por los diecisiete Diputados del G.P. del Partido Aragonés, por el que proponen una moción de censura al Presidente de la Diputación General de Aragón y a la Diputación General, reúne los requisitos establecidos en los artículos 3.1 de la Ley 2/1983, de 28 de septiembre, por la que se regula la responsabilidad política de la Diputación General y de su Presidente ante las Cortes de Aragón, y 165.2 del Reglamento de la Cámara, ha procedido a su calificación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que suscriben este documento, haciendo uso de las facultades que tienen reconocidas legal y estatutariamente y cumpliendo un deber que consideran ineludible, piden que por las Cortes de Aragón se declare la responsabilidad política de D. José Marco Berges, que viene ejerciendo desde septiembre de 1993 las funciones propias de Presidente de la Diputación General de Aragón, y, asimismo, la de su Gobierno. A tal efecto, los firmantes presentan Moción de censura contra el Presidente y el Gobierno de la DGA, fundándose, entre otras, en las causas siguientes:

Primera.— El grave proceso de descomposición política que sufre la Diputación General de Aragón desde septiembre de 1993 y que, partiendo de una equívoca iniciativa parlamentaria, se manifiesta ahora en la inidoneidad del Presidente y de su Gobierno para ejercer con solvencia las atribuciones que tienen a su cargo, todo lo cual conlleva la falta de dirección política y la paralización de la actividad administrativa básica de la Comunidad Autónoma.

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora de la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. del Partido Aragonés, Popular y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y de conformidad con lo estable-

Segunda.— La degradación de nuestra vida parlamentaria al haberse adulterado la representación resultante del voto popular, primero, mediante el empleo de un Diputado tráfuga para alcanzar, gracias a su concurso, la Presidencia de la DGA, y, desde entonces, para alterar cotidianamente el resultado de las votaciones en las que dicho Diputado interviene.

Tercera.— El nivel de impopularidad alcanzado por el Presidente, su aislamiento e incomunicación incluso con sus propios compañeros de Gobierno y su resistencia a comprender que si no debió llegar a dicho cargo del modo en que lo hizo, tampoco debe continuar ejerciéndolo.

Todo ello repercute negativamente en la vida pública de Aragón, desalienta las iniciativas sociales y genera un clima crónico de celos y crispaciones que se mantendrá mientras subsista la causa que los motivó. Es necesario, por tanto, que a esta moción le acompañe un esfuerzo consensuado de los Grupos Parlamentarios para recuperar la confianza pública, preparar las elecciones autonómicas de mayo de 1995 y abordar cuestiones de común entendimiento como la convalidación por las Cortes Generales de nuestro Estatuto de plena autonomía, la defensa del aprovechamiento del agua en Aragón y otras de relevante e inaplazable abordaje.

Por lo expuesto, ante la ausencia de iniciativas que hubieran permitido acabar por otra vía con situación tan insostenible, los firmantes se sienten obligados a emplear el remedio extremo que autorizan los artículos 17, 21.3 y 23.4 del Estatuto de Autonomía, la Ley 2/1983, de 28 de septiembre, el artículo 165 del Reglamento de las Cortes y las demás disposiciones aplicables, y presentan Moción de censura contra el Presidente de la DGA y contra su Gobierno a fin de restablecer la normalidad democrática en Aragón y, con ello, mediante acciones consensuadas, el crédito, la dignidad y la eficiencia de nuestras instituciones públicas.

Se propone como candidato a la Presidencia de la Diputación General de Aragón a D. Emilio Eiroa García, que firma también esta moción, aceptando su candidatura.

Asimismo, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de estas Cortes, solicitan *ad cautelam* la apertura de un período extraordinario de sesiones para debatir y votar la moción de censura que se propone.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1994.

Suscrito por los diecisiete Diputados
del G.P. del Partido Aragonés

2.1. Proyectos de Ley

En el artículo 105 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora de la organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el BOCA núm. 97, de 15 de diciembre de 1993) durante ocho días, por lo que el citado plazo finalizará el día 2 de febrero de 1995.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el BOCA núm. 152, de 23 de noviembre de 1994) durante ocho días, por lo que el citado plazo finalizará el día 7 de febrero de 1995.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Compilación aragonesa de Derecho Civil en materia de sucesión intestada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Compilación aragonesa de Derecho Civil en materia de sucesión intestada (publicado en el BOCA núm. 152, de 23 de noviembre de 1994) durante ocho días, por lo que el citado plazo finalizará el día 7 de febrero de 1995.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.2. Proposiciones de Ley

Tramitación de la Proposición de Ley de cámaras agrarias de Aragón como enmienda a la totalidad, con texto alternativo, al Proyecto de Ley de cámaras agrarias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 28 de noviembre de 1994, a la vista de la presentación del Proyecto de Ley de cámaras agrarias de Aragón, que ha sido admitido a trámite por la Mesa las Cortes en sesión celebrada en la misma fe-

cha, y considerando que se encuentra en tramitación la Proposición de Ley de cámaras agrarias de Aragón, presentada por el G.P. Popular (publicada en el BOCA núm. 149, de 15 de noviembre de 1994), han acordado, con el parecer favorable del Portavoz del G.P. Popular, la tramitación de esta Proposición de Ley como enmienda a la totalidad, con texto alternativo, al citado Proyecto de Ley.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 34/94, relativa a la no participación con medios económicos o patrimoniales en la compensación que el Ayuntamiento de Zaragoza debe hacer a los propietarios del Teatro Fleta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1994, ha admitido

a trámite las enmiendas presentadas por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Caudevilla Arregui, por el Portavoz del G.P. Popular y por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja a la Proposición no de Ley núm. 34/94, relativa a la no participación con medios económicos o patrimoniales en la compensación que el Ayuntamiento de Zaragoza debe hacer a los propietarios del Teatro Fleta, publicada en el BOCA núm. 129, de 16 de junio de 1994.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 1**A LA MESA DE LA COMISION
DE EDUCACION Y CULTURA:**

D. Norberto Caudevilla Arregui, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 34/94, relativa a no participación con medios económicos o patrimoniales en la compensación que el Ayuntamiento de Zaragoza debe hacer a los propietarios del Teatro Fleta.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir del texto de la Proposición no de Ley desde «..., al tratarse de un inmueble...» hasta el final.

MOTIVACION

Queda más clara la intención de la Proposición no de Ley.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1994.

El Diputado
NORBERTO CAUDEVILLA ARREGUI
V.º B.º
El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 2**A LA MESA DE LA COMISION
DE EDUCACION Y CULTURA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 34/94, relativa a la no participación con medios económicos o patrimoniales en la compensación que el Ayuntamiento de Zaragoza debe hacer a los propietarios del Teatro Fleta.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que no participe, con medios económicos o patrimoniales, en la compensación que el Ayuntamiento de Zaragoza debe hacer a los propietarios del Teatro Fleta, ya que el Ayuntamiento de Zaragoza, único obligado al pago de la indemnización exigida, según la sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza, confirmada por el Tribunal Supremo, ha llegado a un acuerdo con la propiedad del teatro para ejecutar dicha resolución judicial, plasmado en la propuesta de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, actualmente en trámite de aprobación por la Diputación General de Aragón».

MOTIVACION

Por considerarse más correcto.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 3**A LA MESA DE LA COMISION
DE EDUCACION Y CULTURA:**

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 34/94, relativa a la no participación con medios económicos o patrimoniales en la compensación que el Ayuntamiento de Zaragoza debe hacer a los propietarios del Teatro Fleta.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al final del párrafo el texto siguiente:

«..., salvo que mediante acuerdo entre Ayuntamiento, Diputación General de Aragón y propietarios se asegure un uso conveniado en materia cultural para la exhibición de espectáculos que se adapten mejor a las características técnicas y escénicas del Teatro Fleta, de las que el resto de instalaciones culturales existentes carecen (ópera, ballet, zarzuela, etc.).

En cualquier supuesto, el mantenimiento del Teatro Fleta como uso cultural, será un objetivo irrenunciable para el Gobierno de Aragón».

MOTIVACION

Se considera más adecuado por estar en negociaciones las partes implicadas.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1994.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA
V.º B.º
El Portavoz
ELIAS CEBRIAN TORRALBA

**Proposición no de Ley núm. 82/94,
relativa a la incorporación de jóvenes
aragoneses a la agricultura.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 82/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a la incorporación de jóvenes aragoneses a la agricultura, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la incorporación de jóvenes aragoneses a la agricultura, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las bajas rentas, la escasa infraestructura en el medio rural, el envejecimiento de la población, el insuficiente nivel de formación profesional, las cargas fiscales y los reducidos incentivos económicos son las causas, entre otras, del escaso atractivo que para los jóvenes aragoneses representa su incorporación a la agricultura. Es necesario, de una forma eficaz, fomentar las jubilaciones anticipadas, extensificar

las explotaciones, incrementar los regadíos, mejorar la comercialización, facilitar el acceso a la propiedad y estimular la instalación de industrias agrícolas en el ámbito rural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que tome las medidas necesarias que estimulen la incorporación de los jóvenes a la actividad agropecuaria.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1994.

El Diputado

MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA

V.º B.º

El Portavoz

JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 313/94, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en el término municipal de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 313/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en el término municipal de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente

Pregunta relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en el término municipal de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En reciente contestación a otra pregunta sobre deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en el término municipal de Zaragoza, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes hacía constar las dificultades para preservar tales vías por razón de las ocupaciones y modificaciones producidas a lo largo de la historia.

Sin embargo, los ataques no se produjeron sólo en el pasado, sino que siguen produciéndose, y por ello la responsabilidad del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes es ineludible.

En el punto kilométrico 231'1 de la carretera N-232 se está instalando una gasolinera entre la carretera y el Cordel de Fuentes. Se puede constatar que el trazado y configuración de la vía pecuaria ha sido modificado para permitir la construcción. Se trata de un punto en el que ya había sido reducida la anchura por sucesivas ocupaciones de los terrenos colindantes.

PREGUNTA

¿Ha autorizado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes la ocupación y modificación del trazado de la vía pecuaria Cordel de Fuentes frente el punto kilométrico 231'1 de la carretera N-232? En caso contrario, ¿qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Departamento para restablecer la anchura y configuración de la vía pecuaria?

Zaragoza, 28 de noviembre de 1994.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

Pregunta núm. 317/94, relativa al futuro del Hospital de Ruiseñores de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 317/94, formulada al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al futuro del Hospital de Ruiseñores de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artí-

culo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al futuro del Hospital de Ruiseñores de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En abril de 1990, el Hospital de Ruiseñores de Zaragoza dejó de prestar asistencia pública, con la decisión del Insalud de proceder a su remodelación para prestar servicio como hospital de mediana y larga estancias.

Posteriormente, se estableció por la consejería de Sanidad del Gobierno aragonés la transformación en hospital geriátrico.

PREGUNTA

¿Se han mantenido contactos entre la Diputación General de Aragón y el Insalud para proceder a la reapertura de la Clínica Ruiseñores de Zaragoza?

Zaragoza, 22 de noviembre de 1994.

El Diputado
SEBASTIAN CONTIN PELLICER

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 246/94, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Pregunta núm. 246/94, relativa a la composición de la Secretaría General, Secretaría de despacho, Gabinete y Area

de Comunicación y Servicio de Seguridad de la Presidencia del Gobierno de la Diputación General de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo para respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 142, de 10 de octubre de 1994, ha pasado a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Institucional a solicitud del Diputado formulante de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 314/94, relativa al entorno de la laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 314/94, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa al entorno de la laguna de Gallocanta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al entorno de la laguna de Gallocanta.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido la posible roturación de una zona próxima a la laguna de Gallocanta conocida como los prados de Bello, que albergan importantes ecosistemas que cumplen, además, con la función de protección de la laguna al estar lindantes con ésta. Diferentes colectivos han mostrado su preocupación por la posible alteración en breves fechas de esta zona, sin que se tenga conocimiento detallado de lo que está ocurriendo.

Por todo ello, se plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Se tiene conocimiento por el Departamento de Medio Ambiente de algún proyecto de transformación del entorno de la laguna de Gallocanta, en particular, sobre los prados de Bello, o de la finalidad de los trabajos de deslinde, con instalación de mojones, en la citada zona? ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Departamento de Medio Ambiente?

Zaragoza, 28 de noviembre de 1994.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

Pregunta núm. 315/94, relativa al entorno de la laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 315/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa al entorno de la laguna de Gallocanta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al entorno de la laguna de Gallocanta.

PREGUNTA

¿Ha recibido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes solicitud de transformar los prados de Bello, lin-

dantes con la laguna de Gallocanta, o conoce la finalidad de los trabajos de deslinde, con instalación de mojones, que se están efectuando en la citada zona?

En caso afirmativo, ¿cuál es la finalidad?

Zaragoza, 28 de noviembre de 1994.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

Pregunta núm. 316/94, relativa al destino de pilas recogidas no reciclables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 316/94, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, relativa al destino de pilas recogidas no reciclables.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª M.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al destino de pilas recogidas no reciclables.

ANTECEDENTES

Asociaciones de consumidores y consumidores en particular han puesto de relieve reiteradamente el peligro que conlleva tirar a la basura las pilas usadas.

La Diputación General de Aragón, a través del Departamento de Medio Ambiente, se ha concienciado también de este riesgo contaminante y ha puesto en marcha una campaña denominada «ponme las pilas», que supone una llamada de atención e implica la instalación de contenedores para la recogida de las pilas usadas.

Aunque consideramos positiva esta actuación, lo cierto es que no todas las pilas son reciclables.

Por ello, la Diputada que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué solución ha previsto el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón para las pilas recogidas y que no pueden ser recicladas?

Zaragoza, 30 de noviembre de 1994.

La Diputada
MARIA PILAR FIERRO GASCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 10 de mayo de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de mayo de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 29

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día diez de mayo de 1994, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Cruz Murillo Arruego. Asisten los Diputados Sres. Laplana Buetas, Lasmarías Lacueva, Sáez-Benito Ribera y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez (en sustitución de Labena Gallizo) y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y Urbieta Galé y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular. Asiste como letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, y siguiendo con el orden del día, comparece el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, D. Simón Casas Mateo, acompañado del Director General de Servicios Agrarios, D. Gerardo Latorre Piquero, y del Director General de Producción e Investigación Agraria, D. Bienvenido Callao Navales.

Dicha comparecencia tiene lugar a solicitud de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, al objeto de informar en relación con el grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 13/94, relativa a las medidas de compensación a llevar a cabo por la Diputación General de Aragón por el retraso de ésta en el pago de las ayudas de la Unión Europea; así como del desarrollo, incidencias y situación actual del procedimiento seguido en el pago de las líneas de ayuda de la Unión Europea.

Tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente de la Comisión, interviene el Sr. Usón Ezquerro, por el G.P. del Partido Aragonés, quien expone los motivos por los que han solicitado la comparecencia y expone su discrepancia con la interpretación dada por el Departamento a las medidas com-

pensatorias por el retraso en el pago de las ayudas de la Unión Europea, que se estiman insuficientes.

A continuación, el Sr. Pintado Barbanoj, por el G.P. Popular, critica también las medidas adoptadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes en este tema, estimando que no se ha dado solución a los perjuicios sufridos en la campaña anterior.

A continuación, el Sr. Consejero responde a ambas intervenciones poniendo en relieve las dificultades administrativas y de gestión del tema, dada su complejidad y el esfuerzo para configurar una fórmula de compensaciones para los perjuicios ya producidos, afirmando que se vienen adoptando las medidas necesarias para garantizar una correcta gestión en el futuro del pago de las líneas de ayuda de la Unión Europea.

Seguidamente, los Sres. Callao Navales y Latorre Piquero facilitan datos sobre la situación de la gestión de las ayudas a la producción vegetal, a la ganadería y a las superficies.

En turno de réplica, los Sres. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular, reiteran sus críticas, estimando insuficientes y poco imaginativas las medidas adoptadas, contestando a cada uno de ellos, en turno de dúplica, el Sr. Consejero y explica el esfuerzo por compaginar el cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por las Cortes, con la legalidad vigente, la normativa europea y las resoluciones del Justicia de Aragón.

Ante la ausencia de los portavoces de los GG.PP. Mixto y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, interviene a continuación el Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, quien felicita al Sr. Consejero por su labor que estima viene dificultada por la deficiente gestión anterior.

Abierto el turno de preguntas concretas de los Sres. Diputados, formulan diversas cuestiones el Sr. Murillo Arruego, del G.P. del Partido Aragonés, al que responde el Sr. Latorre Piquero; y los Sres. Pintado Barbanoj y Urbieta Galé, del G.P. Popular, a los que responde el Sr. Consejero.

Tras agradecer el Sr. Presidente de la Comisión la presencia e intervención de los Sres. comparecientes, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE CRUZ MURILLO ARRUEGO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 26 de mayo de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de mayo de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de junio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 30

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de mayo de 1994, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Cruz Murillo Arruego. Asisten los Diputados Sres. Laplana Buetas, Lasmariás Lacueva, Sáez-Benito Ribera, Peruga Varela y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Labena Gallizo, Ros Corella y Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés; Urbieta Galé y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, comparece ante la Comisión, a petición propia, el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, D. Simón Casas Mateo, acompañado del Director General de Estructuras Agrarias, D. José Ramón López Pardo, al objeto de informar del Programa Operativo 5b.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar sobre el tema objeto de la convocatoria, aludiendo al procedimiento seguido para la elaboración del documento («Documento único de programación 1994-1999 para el desarrollo de las zonas rurales») y participación habida en el mismo, prestando especial atención a la estrategia de puesta en marcha, así como a las características novedosas que plasma. Posteriormente, desarrolla sus grandes líneas, completándose la exposición del Consejero con una intervención del Director General en la que desciende a aportar datos más concretos.

A continuación, se suspende la sesión por un período de diez minutos, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos.

Reanudada la sesión, interviene el representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Martínez Val, quien agradece al Sr. Consejero la comparecencia que califica de interesante, solicitándole una valoración sobre la posibilidad real para que el Gobierno de Aragón lleva a efecto el Programa, así como su opinión sobre qué Departamento debe ser el protagonista en llevar a cabo la necesaria coordinación, junto con otras cuestiones.

El Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, da la bienvenida a los comparecientes, aludiendo posteriormente a la necesaria integración en el Objetivo 1 y criticando al Ministro por no haberlo conseguido. Posteriormente, se centra en analizar determinadas medidas previstas en el Programa, realizando una serie de reflexiones sobre si el Departamento contaría con los fondos necesarios para llevar a la práctica este plan.

El Sr. Murillo Arruego, del G.P. del Partido Aragonés, insiste en la necesidad de incorporar a Aragón en el Objetivo 1, cuestionando algunas de las afirmaciones realizadas por el Sr. Consejero.

Por último, el Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, lamenta la actitud de la oposición y felicita al Sr. Consejero por el Programa presentado.

Tras las intervenciones de los Portavoces, el Sr. Consejero da cumplida respuesta a todas ellas, haciéndolo igualmente el Director General de Estructuras Agrarias.

Abierto el turno de réplica, intervienen el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Martínez Val; el Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular y el Sr. Murillo Arruego, del G.P. del Partido Aragonés, utilizando el turno de contrarréplica el Sr. Consejero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE CRUZ MURILLO ARRUEGO

V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 10 de junio de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de junio de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de junio de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 31

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y diez minutos del día 10 de junio de 1994, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y del Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez como Secretario en sustitución de D. José Cruz Murillo Arruego. Asisten la Diputada Sra. Abós Ballarín (en sustitución de Peruga Varela) y los Diputados Sres. Laplana Buetas, Lasmariás Lacueva, Sáez-Benito Ribera y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Labena Gallizo, Ros Corella y Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés; Sierra Cebollero (en sustitución de Urbieta Galé) y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular; Maestro Tejada (en sustitución de Martínez Val), del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior de 26 de mayo.

Seguidamente, conforme al orden del día, se entra a conocer del Informe de la Ponencia sobre la Proposición de Ley de creación del Parque de Posets-Maladeta.

Por el Sr. Presidente se expone que no se han mantenido enmienda alguna para su defensa, habiéndose llegado, por tanto, a un alto grado de consenso en la preparación del Informe. Se indica igualmente que por unanimidad de todos los miembros de la Ponencia se plantean a la Comisión la incorporación a su dictamen de tres correcciones técnicas del contenido siguiente:

a) Añadir en el párrafo primero del artículo 1, la referencia a «su fauna» después de «valores naturales».

b) Añadir en el párrafo segundo del artículo 1 «Cinqueta de la Pez», después de «los valles glaciares de».

c) Mantener en el Anexo de delimitación, respecto del Sur la redacción inicial de la Proposición de Ley.

Con estas correcciones, se someten a votación conjunta todos los artículos de la Proposición de Ley (1 al 16), que se aprueban por unanimidad.

Igualmente se aprueban por unanimidad las disposiciones adicionales segunda, tercera, cuarta y quinta, la disposición transitoria y la disposición final.

Finalmente, se aprueba por unanimidad la exposición de motivos y el título de la Ley.

Por último, a propuesta del Sr. Escudero Torres, por asentimiento de todos los presentes, se designa al Sr. Maestro Tejada para efectuar la presentación de la Proposición de Ley ante el Pleno.

Se levanta la sesión siendo las doce horas treinta y cinco minutos.

El Secretario Sustituto de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 20 de junio de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de junio de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de junio de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de junio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 32

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 20 de junio de 1994, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibañez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Cruz Murillo Arruego. Asisten los Diputados Sres. Laplana Buetas, Lasmarías Lacueva, Sáez-Benito Ribera, Peruga Varela y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Calvo Lou (en sustitución de Labena Gallizo), Lapetra López (en sustitución de Ros Corella) y Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés; Urbietta Galé y Gimeno Fuster (en sustitución de Pintado Barbanoj), del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, alterándose el orden del día, se procede a debatir la solicitud de comparecencia de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Montes y de Medio Ambiente.

Solicitada la opinión de los Grupos Parlamentarios al respecto, el portavoz del G.P. Socialista, D. Melchor Escudero Torres indica que la única objeción es formal, al considerar que no ha lugar a una comparecencia conjunta. En todo caso, debería realizarse por separado.

El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. José Antonio Martínez Val, expone los argumentos que, a juicio de su Grupo, hacen aconsejable que la comparecencia de los citados Consejeros se realice de forma simultánea.

D. José Urbietta Galé, del G.P. Popular, manifiesta la conformidad de su Grupo con una comparecencia conjunta. Similar es la opinión del G.P. del Partido Aragonés, manifestada por el Sr. Usón Ezquerria.

En este punto, el representante del G.P. Socialista propone que la comparecencia se celebre ante las Comisiones de Ordenación Territorial y Agraria de forma conjunta. Sobre esta propuesta se manifiestan los distintos Grupos Parlamentarios.

No existiendo unanimidad sobre esta propuesta, se procede a votar la propuesta del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Es aprobada por unanimidad, dejando constancia el Presidente de la consideración de excepcionalidad de la propuesta del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, admisible por las singulares circunstancias de la materia objeto de discusión. Sobre este carácter excepcional se manifiesta, asimismo, el portavoz del G.P. Socialista, D. Melchor Escudero Torres.

Se procede a continuación al debate y votación del Informe de la Ponencia que ha estudiado el Proyecto de Ley de financiación agraria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 1, sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

Al artículo 2, se mantiene la enmienda núm. 4, del G.P. del Partido Aragonés que, sometida a votación, se rechaza por siete votos a favor y ocho en contra.

Sometido a votación el artículo antes citado, se aprueba por unanimidad.

Artículo 4: se someten a votación los votos particulares de los GG.PP. Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Unida, frente a la enmienda núm. 6, del G.P. Popular, que se rechazan por siete votos a favor y ocho en contra.

Asimismo, se rechaza, por siete votos a favor y ocho en contra, el voto particular del G.P. del Partido Aragonés, frente a la enmienda núm. 9 del G.P. Socialista.

La enmienda núm. 8, del G.P. del Partido Aragonés, sometida a votación, se rechaza por siete votos a favor y ocho en contra.

Sometido a votación el artículo 4, se aprueba por once votos a favor y cuatro en contra.

Los artículos 6 y 7 se someten a votación conjunta, aprobándose por unanimidad.

Al artículo 8 se mantiene la enmienda núm. 15, del G.P. del Partido Aragonés, que sometida a votación se rechaza por siete votos a favor y ocho en contra.

Se procede a votar el artículo, aprobándose por ocho votos a favor y siete en contra.

Se votan conjuntamente los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, aprobándose todos ellos por unanimidad.

Artículo 16: se retira el voto particular del G.P. Mixto, frente a la enmienda núm. 29, del G.P. del Partido Aragonés.

Se aprueba el artículo por unanimidad.

Los artículos 17 y 18, sometidos a votación, se aprueban por unanimidad.

Al artículo 19, se somete a votación la enmienda núm. 32, del G.P. Popular, rechazándose por siete votos a favor y ocho en contra.

La enmienda núm. 33, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza igualmente por siete votos a favor y ocho en contra.

Sometido a votación en artículo 19, se aprueba por ocho votos a favor y siete en contra.

Al artículo 21, se someten a votación conjunta las enmiendas núms. 35 y 36, del G.P. Popular, rechazándose ambas por siete votos a favor y ocho en contra.

Se aprueba el artículo por ocho votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 22: el G.P. Socialista retira el voto particular que mantiene frente a la enmienda núm. 37, del G.P. Aragonés.

Se somete a votación el artículo, aprobándose por unanimidad.

Los artículos 23, 23 bis, 24 y 25 se someten a votación conjunta, aprobándose por unanimidad.

Artículo 26: la enmienda núm. 43, del G.P. del Partido Aragonés, se rechaza al obtener siete votos a favor y ocho en contra.

Sometido a votación el artículo, se aprueba por ocho votos a favor y siete en contra.

Los artículos 27, 28, 29, 30 y 31, sometidos a votación conjuntamente, se aprueban por unanimidad.

La disposición final, sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

Se someten a votación todos los títulos, aprobándose por unanimidad.

Finalmente, se somete a votación la exposición de motivos, aprobándose por unanimidad.

Demandada la Comisión sobre el Diputado encargado de presentar ante el Pleno de las Cortes el Dictamen de la misma, se acuerda por unanimidad, a propuesta de D. José Antonio Martínez, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, que sea el Diputado del G.P. Socialista, y ponente del Proyecto de Ley, D. Melchor Escudero Torres.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE CRUZ MURILLO ARRUEGO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Ampliación de los objetivos de la Comisión de investigación creada para «dictaminar sobre las responsabilidades políticas del Diputado y Presidente de la Diputación General de Aragón, D. José Marco Berges».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1994, ha acordado, a propuesta de los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Convergencia

Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, ampliar los objetivos de la Comisión de investigación creada por acuerdo del Pleno de 20 de octubre de 1994 para «dictaminar sobre las responsabilidades políticas del Diputado y Presidente de la Diputación General de Aragón, D. José Marco Berges», a «las posibles investigaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón o por su Presidente a personas o grupos».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 9.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 10.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 64.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.